

AUTODEFENSA

Tte. Coronel CAYO EDUARDO JIMENEZ MENDOZA

Necesariamente se ha agregado otra dimensión a la profesión militar: "La guerra de guerrillas". Esta expresión se describe con varios términos que señalan diversas facetas de la lucha actual: Guerra de Subversión, Agresión Solapada o guerra especial. Como quiera que se le llame esta amenaza a la libertad exige el mejoramiento y superación de nuestro desarrollo de métodos y tácticas para hacerle frente a la misma. Por ello, la misión de las FF. AA., y particularmente del Ejército, es dominar estas técnicas y poder ayudar a aquellos que están dispuestos a ayudarse a sí mismos.

El presente artículo cubre la parte relativa a la auto-defensa, como factor preponderante en la actual lucha contra la acción de los insurgentes, en la fase de seguridad colectiva rural, como medio eficaz de reacción contra los ataques a regiones del campo no protegidas por la presencia de la fuerza pública.

En este escrito no se pretende sentar doctrina sino fijar algunas ideas y expresar las experiencias logradas por un sistema implantado en algunas regiones del país y cuyo rendimiento se ha logrado con alta efectividad.

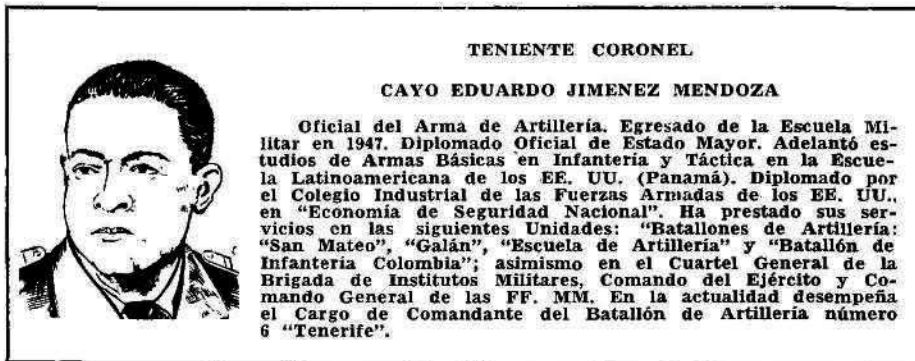
1.— DEFINICIONES.

a) Defensa Civil.

Sistema de protección que la población civil, en estrecha coordinación con las autoridades militares, presta para atenuar el efecto destructivo de las grandes emergencias. Estas son: Disturbios de orden interno, Disturbios de orden natural (incendios, terremotos, inundaciones), ataques aéreos con ar-

a) Vigilancia total y continua.

Quiere decir que para evitar la sorpresa e impedir, primero el estudio que de cada región hace el bandolero y luego su ataque; el personal de la región, mujeres, ancianos, niños, hombres, deben tener conciencia y comprender que la vigilancia de la vereda es una función de la comunidad y de que cada miembro está obligado a



mas convencionales o nucleares u otras destrucciones masivas.

b) Auto-defensa.

Es aquella parte de la defensa civil encaminada particularmente a proteger los núcleos humanos rurales, contra ataques armados de grupos subversivos, bandas al margen de la Ley y contra cualquier otro tipo de amenaza social (Disturbios de orden interno).

2.— EN QUE SE BASA LA AUTO-DEFENSA.

La autodefensa se basa esencialmente en cuatro principios, que bien aplicados y correctamente explotados, permiten asegurar su efectividad. Ellos son:

velar e informar la presencia de personal extraño en su parcela. Cualquier movimiento o hecho anormal o presencia de personas no conocidas en la región debe ser informado y especialmente vigilado, seguirle sus pasos y si es del caso indagarlo.

Esta vigilancia debe efectuarse durante las 24 horas de cada día, durante el tiempo de luz cada cual desde su parcela o lugar de trabajo y durante la noche, si es necesario, con un turno de centinelas, en lugares dominantes. Sin esta actividad no se puede prevenir o reaccionar ante un posible ataque.

b) Sistema de alarma oportuna.

Como paso inmediato y complementario de lo anterior, el personal de la vereda debe idearse y establecer un

ORGANIZACION DE LA AUTODEFENSA

NIVEL DEPARTAMENTAL

COMANDO MILITAR

COMITE DE DEFENSA CIVIL

NIVEL MUNICIPAL O INSPECCION

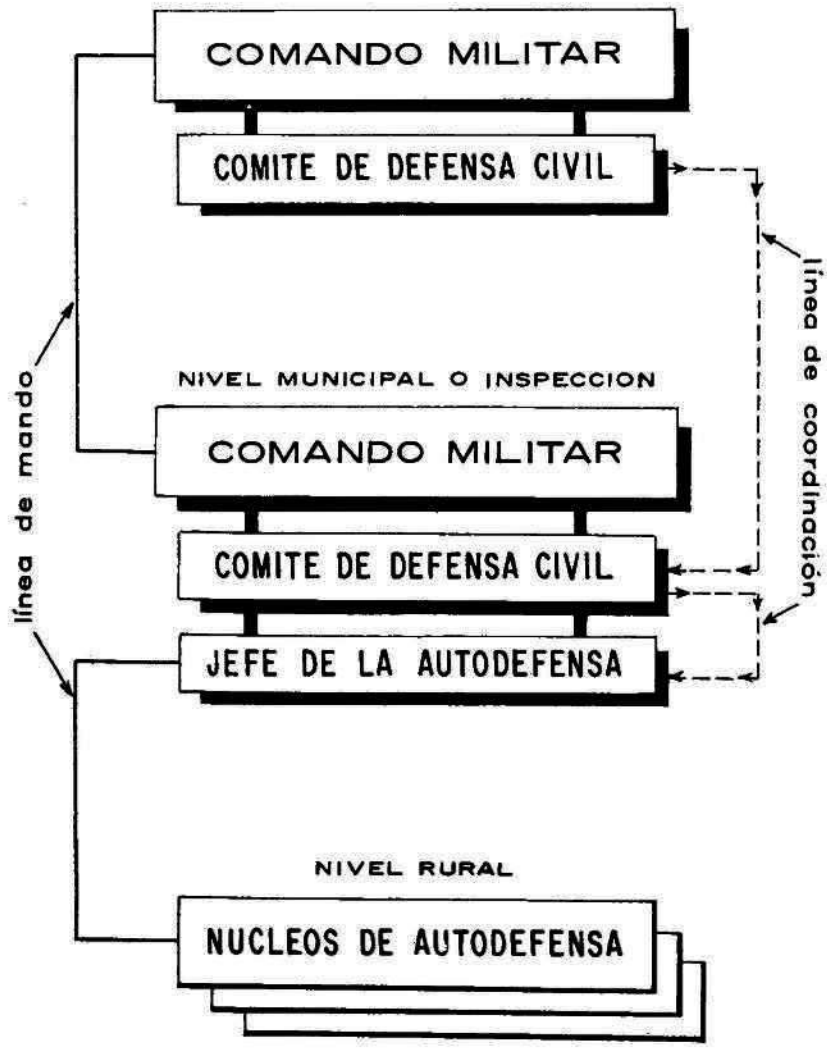
COMANDO MILITAR

COMITE DE DEFENSA CIVIL

JEFE DE LA AUTODEFENSA

NIVEL RURAL

NUCLEOS DE AUTODEFENSA



sistema de alarma oportuna, para hacer saber a todos los habitantes y a las veredas vecinas ya sea la presencia de extraños o la inminencia del ataque. Este sistema requiere dos aspectos: que haya rapidez en comunicar la noticia y, ojalá, en forma simultánea a todos; y que se pueda saber la ubicación exacta del sitio donde se produjo el asalto, ataque o presencia de los bandoleros, para poder acudir sin dudas al área afectada.

Para ello se puede pensar en nuestro primitivo sistema del cacho, cohetes, señales de linternas, ruidos y muchachos estafetas de la región.

c) **Reacción natural e inmediata.**

La reacción inmediata será el resultado lógico de una vigilancia continua y de la alarma o información oportuna.

Producida la alarma, cada miembro de la comunidad debe saber a donde dirigirse para desempeñar el papel que le corresponda en la defensa. Para ilustrar mejor este concepto, permítanme poner un ejemplo muy simple. Se trata de ver cual es la diferencia de reacción cuando un mosco pica a un niño o a un adulto. En el primero, su instinto es llevar la mano al lugar de la picada con el objeto de rascarse, solamente. En el segundo, su acción inmediata es ver que causas produjeron la picada e instintiva y simultáneamente llevar la mano primero para matar el bicho y luego rascarse.

Esta diferencia es la que hoy existe entre la comunidad que no tiene auto-defensa y la que está organizada para reaccionar.

d) **Apoyo mutuo.**

Es aplicación exacta del precepto aquel de que la unión hace la fuerza. Se traduce esto, en la cooperación y reunión de los esfuerzos de cada miembro del núcleo y entre estos núcleos,

así como ayuda entre veredas cuando sea necesario ya que un solo hombre no hace nada y todo hombre aislado tiene siempre miedo al peligro.

Pero un grupo de hombres que piensen y obren como uno, se traducen en una fuerza aumentada, tantas veces, cuantos hombres tenga el grupo. Por otra parte, la reunión de hombres, psicológicamente, si no eliminan el miedo, por lo menos lo reducen o aminoran. Si se dan cuenta del poder de la Unión, este miedo se traduce en valor, en estímulo para obrar y reaccionar.

3.— **FACTORES FAVORABLES PARA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE UNA AUTO-DEFENSA.**

Si se le inculca a las gentes la aplicación de estos principios básicos, se puede pensar en buscar aquellos elementos que nos han de ayudar para organizar al elemento humano y constituir la Auto-defensa. En la misma forma se busca eliminar los factores que son adversos o sea la negación de las condiciones que voy a citar como más aconsejables:

a) **Existencia de personal Reservista de Primera Clase.**

Como se puede ver, este factor facilita no sólo la organización sino el funcionamiento de la Auto-defensa.

Los hombres que han prestado el servicio militar, tienen más conciencia de lo que representa estar organizados; son más maleables. Tienen el sentido de la disciplina y de la obediencia, conocimientos básicos de operación, y más nociones y conocimientos del manejo de las armas y práctica, puntería y dominio de sí mismos. Comprenden mejor la necesidad de ayudarse y son, en una palabra, técnicos y muy eficientes auxiliadores.

b) Entendimiento entre los componentes de las Veredas.

Comunidad que busque los mismos anhelos, personas que comprendan a sus vecinos, grupos humanos que tengan necesidades comunes y deseen soluciones a esas necesidades, son elementos valiosos para una organización de Auto-defensa, por cuanto que no tienen discrepancias, han dominado su egoísmo, piensan bajo el mismo impulso y comprenden que el sacrificio de algunas de sus comodidades en bien de una idea o solución que los beneficie y beneficie a su compañero, da mejor resultado que obrar solo. Si no hay ese clima de entendimiento la Auto-defensa tiene sus tropiezos.

c) Homogeneidad de criterio.

Es un complemento de lo anterior, pero particularizado a dos aspectos básicos: La concepción de su tendencia política y sus prácticas religiosas. No creo necesario profundizar sobre este aspecto en razón a que los lectores dominan y saben que la índole de nuestro pueblo tiene muy arraigada esta característica, a más de matizarla con un poco de apasionamiento. Quien tiene o es parte de una fracción política no confía y, por el contrario, mira mal a su vecino que no es de su corriente o partido. Algunos irán hasta el punto de desear que ese contrario político sea eliminado. Si es en aspecto religioso el caso es peor. Entonces, podemos concluir que en la región donde haya elementos de un solo partido político la posibilidad de éxito del funcionamiento de la Auto-defensa es mayor.

d) Existencia de la Acción Comunal.

Los Comités de Acción Comunal son una de las condiciones que más favorece a la organización y funcionamiento, por cuanto el elemento humano ya posee el espíritu comunitario.

Individuo que sacrifica parte de su tiempo libre y cede parte de su trabajo, ayudando a su vecino, es hombre que con un poco de acción psicológica está en condiciones de ofrecer su colaboración y dar su concurso, su bienestar y su esfuerzo en defender a sus amigos, sus vecinos y a sí mismo.

Quien forme parte de una región donde opere la acción comunal, comprende lo grande y fuerte que es la reunión de voluntades y esfuerzos.

e) Colaboración desinteresada por parte de las personas prestantes del Municipio o Vereda.

Este aspecto conlleva la conexión que debe existir entre los campesinos y los que rigen los destinos del Municipio, es decir los que tienen ascendencia sobre la población rural; este aspecto entraña un grado de seguridad mayor porque hace notar que no está solo, que su esfuerzo está siendo compartido también por el poderoso, y que la gente prestante comparte y ayuda en la urgente e imperiosa necesidad de apoyarle. Esto quiere decir que cuando el campesino nota que el poblado trabaja para él, acoge mejor la idea y actúa con más entusiasmo y agrado.

f) Unidad de pensamiento y coordinación entre autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

Es una condición básica para que la Auto-defensa sea sólida. La autoridad civil tiene ascendencia sobre el campesino, la autoridad militar desea que su misión de paz y tranquilidad se logre sin mayores privaciones y riesgos y la autoridad eclesiástica regenta la voluntad de los campesinos. Si una cualquiera de estas autoridades tiene una sola discrepancia, se resquebraja la confianza del hombre en la bondad del sistema, aparecen dificultades y tropiezos que minan la

organización y la hacen inoperante. Se diluye el esfuerzo y se atomiza el sentido de defensa colectiva, imponiéndose el egoísmo y el pesimismo y aparece el conformismo, que es más dañino aún que la oposición abierta, porque es y encierra el germen de la duda. Es decir, es la negación de la decisión. Gente sin decisión es gente con quien no se puede contar.

Cuando el esfuerzo y actividad de la autoridad está identificado por el mismo sentido de apoyo e impulsado por el mismo objetivo, la acción es más fácil de lograr.

4.— ORGANIZACION DE LA AUTO-DEFENSA.

La auto-defensa debe estar organizada en forma sencilla de tal manera que elimine escalones superfluos e innecesarios. Debe ir directamente de la Vereda al organismo central.

El gráfico señala dos aspectos:

Un organismo de consulta y coordinación y un organismo de dirección y dependencia a nivel Departamento y a nivel Municipio o Inspección. El organismo de consulta y coordinación lo conforman a nivel Departamental:

- El Jefe del Departamento (Autoridad Civil).
- El Jefe Militar al mismo nivel.
- Representante del Clero.
- El Jefe de Policía y DAS.
- Promotor de Acción comunal del Departamento.
- Representante de la Registraduría del Estado Civil.
- Tres representantes o personas de reconocida prestancia escogidas por el Comandante Militar y el Gobernador, de común acuerdo.

El organismo a nivel Municipio o Inspección está constituido por:

- Comandante Militar del área (Ejército o Policía).
- Autoridad civil (Alcalde o Inspector).
- Cura Párroco.
- Representante de la Registraduría

del Estado Civil.

- Personas influyentes cuya participación sea benéfica para la coordinación de los núcleos. Su número no debe pasar de tres.
- Jefe de la Auto-defensa Municipal escogido por el comité y los vecinos que lo señalan como el más caracterizado.

A nivel veredal, está conformado por los núcleos de Auto-defensa.

La línea es de coordinación.

El organismo de dirección y dependencia está constituido por los Comandos Militares a nivel Departamento y Municipio (Ejército o Policía).

Su línea es de mando.

Es digno de notarse que a nivel Municipio o Inspección está un elemento que se sitúa entre el Comando Militar y los núcleos de Auto-defensa. Este hombre que es nombrado por acuerdo previo entre los vecinos, los Jefes del Núcleo y el Comité, debe ser el más caracterizado, el que tenga más ascendencia y reúna algunas condiciones específicas. Se sitúa en ese plano para evitar fricciones entre el elemento civil y militar, para no herir susceptibilidades. Para por su conducto, hacer más viable y aceptable por parte de los núcleos, la transmisión de órdenes o instrucciones. Además, este hombre coordina mejor la actividad de la Auto-defensa y ejerce mayor control en cada núcleo, vive más al corriente de las necesidades y le presentan con más confianza los problemas de los núcleos.

También es de notar que la línea de mando está constituida por elementos que forman parte de los organismos de coordinación. Quiere ello decir que sus decisiones no son unilaterales, sino previamente consultadas. Los Núcleos de Auto-defensa tiene un Comandante que los reúne y ejerce control.

Cada núcleo puede tener de 5 a 10 integrantes.

En lo posible conformarse varios núcleos en la misma vereda; ello depende de la densidad y distribución que tenga el elemento humano.

5.— TIPOS DE AUTO-DEFENSA.

Realmente no se visualizan sino dos, según la densidad de la población y la superficie del terreno:

a) Auto-defensa tipo veredal.

Que está formada, por grupos humanos densos, pequeños propietarios y habitantes cuyas distancias entre viviendas no es muy grande. En este tipo, operan con efectividad, las clases de alarma, visual o auditiva; por consiguiente su reacción es más rápida y la afluencia de gente mayor.

Particularmente es operante en áreas agrícolas de pequeños propietarios.

Es más efectiva que la otra por cuanto el integrante está defendiendo su familia y lo suyo. Entonces obra con más interés.

b) Auto-defensa tipo Hacienda.

Normalmente formada por los grupos de trabajadores de esa Hacienda. Las distancias entre grupos humanos es grande y por consiguiente es necesario aplicar sistemas de alarma más efectivos (los ruidos o luces no siempre son captados). El sistema a emplear sería los radios de defensa civil, estafetas, etc., este tipo es operante en fincas ganaderas o de grandes extensiones de cultivo, cuyo propietario es uno y cuya organización de los núcleos se basa en los empleados, ganaderos o trabajadores que tenga.

Esta organización es inestable, variable según el cambio de sus obreros. Normalmente no tiene mística; es menos efectiva por cuanto sus integrantes no tienen qué perder o defender más que su propia persona. Obran forzados y pueden presentarse deserciones.

Estas deficiencias y las distancias a que están unas de otras que impiden una ayuda mutua rápida, puede ser contrarrestada con un buen adoctrinamiento; aumento del número de los integrantes de los núcleos y mayor instrucción.

6.— OBJETO DE LA AUTO-DEFENSA.

Con la creación de la Auto-defensa en una vereda o municipio se busca preparar a los campesinos para hacer frente rápida e inmediata a los hechos que atenten contra su vida y sus bienes, mientras llega la fuerza pública en su ayuda.

Busca pues, como su nombre lo indica, defenderse por sí mismos en cualquiera de los siguientes casos:

a) Ataque a Poblados.

Mediante dos fases:

(1) Como acción preventiva, estableciendo una red permanente de informaciones a fin de impedir que el ataque sea sorpresivo; manteniendo a la fuerza pública preparada y bien informada sobre la inminencia del peligro pues si los bandoleros saben que existe una auto-defensa operante, se cuidarán de atacar o se contendrán por un buen tiempo.

(2) Como acción represiva, se emplea en apoyo inmediato de la fuerza pública. En este caso su empleo se hace dándole misiones a cumplir en los planes de defensa que deben tener las bases de patrullaje. Como reacción inmediata, manteniendo el contacto mientras llega la fuerza pública y ayudando a ésta, una vez haya llegado, según las actividades que le señale.

b) Ataque a veredas o zonas rurales.

(1) Como acción preventiva, se establece la misma red de informaciones y de control de personal extraño en la zona. Para ello, se hace necesario

subdividir el área para señalarle a cada uno de los miembros de la auto-defensa su responsabilidad.

Obtenida una información esta debe ser valorada y si el núcleo de auto-defensa debe operar, proceder, y avisarse a los demás hasta llegar al jefe de la auto-defensa municipal para que éste coordine con la fuerza pública las medidas necesarias:

En el control de personal sospechoso que habite en la zona y si es del caso, hacer que la autoridad tome medidas.

En el control de las vías de acceso a la zona de responsabilidad del núcleo con el fin de registrar todo movimiento de gente desconocida.

(2) **Como acción represiva**, en este caso los núcleos tienen como finalidad dar alarma por asalto, ataque o presencia de bandoleros; acción inmediata para contener el asalto o ataque y buscar no dejar que los bandoleros se replieguen sin ser hostigados.

c) **Delincuencia generalizada.**

Comprende delitos tales como robo, secuestro, extorsión.

Para este aspecto las Unidades de auto-defensa se emplearán únicamente como acción preventiva; estableciendo la red de vigilancia e informaciones, como en los casos anteriores; y llegando hasta el momento en que, si los indicios son muy acentuados de que alguien pretende cometer esos ilícitos, se le impida y se le haga llegar a las autoridades correspondientes.

Es necesario aclarar para evitar equívocos y desmanes, que tanto los organismos establecidos para la defensa civil (Policía Cívica, bomberos voluntarios, equipos de salvamento), como las unidades de auto-defensa, no podrán actuar fuera de su jurisdicción (vereda, poblado, municipio) a menos que el comando de la autoridad militar así lo disponga; y eso bajo su directa responsabilidad y control.

Ello quiere decir que las auto-defensas, sean colectivas o individualmente, no pueden hacer incursiones o invasiones punitivas en otras áreas, lo que se traduce en la afirmación categórica de considerar al personal armado fuera de su área, como bandolero o elemento fuera de la Ley.

CONTROL DE LOS RECURSOS

“En conformidad con los planes preparados para el uso en tiempo de emergencia, los gobiernos locales instituyen refrenos sobre los artículos de comercio y servicios, tales como abastecimientos médicos, equipo, comida, combustible, energía eléctrica, agua, saneamiento, materiales de construcción y transporte. Los propósitos de tales refrenos son conservar los recursos esenciales y asegurar su distribución equitativa para satisfacer los requerimientos mínimos hasta cuando se establezca el control del estado nacional”.

Reglamento de Servicio Nº 20-10 Defensa Civil del Ejército Americano.